

Memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0349-ME

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Devolución Excedentes USD. 1.110.641,74

De mi consideración:

En atención a los oficios Nos. GADDMQ-DMF-2022-0022-O y GADDMQ-AG-2022-0068-0 de 11 y 12 de enero del 2022, mediante el cual solicitan la devolución de los excedentes del ejercicio económico 2021, de conformidad a la siguiente base legal:

1. La Constitución de la República del Ecuador, en su art. 286 expresa que: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. (...)”;

2. Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su art.39, dispone lo siguiente:

“Art. 39.- EXCEDENTES. - ... “En cuanto al reparto de excedentes, aquellos que correspondan a la participación de la empresa pública, observarán los principios y normas previstos en el artículo 315 de la Constitución de la República, es decir se destinarán a la inversión y reinversión en las mismas empresas, sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, en niveles que garanticen su desarrollo.

*Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado para que sean utilizados en los fines que la Función Ejecutiva considere pertinente, con excepción de los **correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Constitución de la República, se considerarán recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado correspondiente.**” (énfasis añadido)*

Con base en las directrices emitidas mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2022, por el Sr. David Israel Garcés Analista de Presupuesto del Municipio del DMQ, en el cual se señala “... *Oficio dirigido al Director Metropolitano Financiero, con el anexo pertinente de la devolución de excedentes (cheque, depósito, transferencia)*...”, al respecto me permito adjuntar los respaldos de la transferencia Nro. 326137 por el valor de USD. 1,129,565.01 correspondiente a los valores por Remanente de USD. 18,923.27 y Excedentes de USD 1.110.641,74 realizada el 31 de marzo de 2022, a la cuenta Nro. 1220024 del MDMQ en el Banco Central del Ecuador (BCE).

Adjunto la documentación que evidencia la transferencia realizada al DMQ conjuntamente con los respaldos respectivos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0349-ME

Quito, D.M., 01 de abril de 2022

Ing. Vanessa Alejandra Torres
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (ENCARGADA)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- autorizaTransferenciaTT.pdf
- Documentación Transferencia.zip

Copia:

Sra. Ing. Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios

Sr. Ing. Luis Xavier Baldeón Chávez
Asesor 1 Gerencia General

Sr. Ing. Carlos Alberto Torres Erazo
Analista Financiero 1

Sra. Mgs. Nancy Ximena Freile Arauz
Directora Financiera, Subrogante

Sra. Tlga. Jéssica Yahayra Ocampo Ocampo
Secretaría Recepcionista EPMSA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Cecilia Carrillo Tipanluisa	mcct	EPMSA-DFIN	2022-03-31	
Aprobado por: Vanessa Alejandra Torres	vt	EPMSA-GAF	2022-04-01	

